



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR TURNO LIBRE, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE AYUDANTE DE SERVICIOS (IDENTIFICADOR 14) EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA: CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO, CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO Y BOLSA DE EMPLEO**

En sesión celebrada el 16 de enero de 2024, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, por turno libre, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Ayudante de servicios (Identificador 14), conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

«[...] **1.- Resolución de alegaciones a la valoración provisional de méritos del concurso.**

La Secretaria del Tribunal manifiesta que no se han presentado alegaciones a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

**2.- Calificación de la fase de concurso.**

Dado que no se han presentado alegaciones, se eleva a definitiva la calificación provisional de la fase de concurso. La **CALIFICACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO** es la siguiente:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE CONCURSO
GUERRA BLAZQUEZ , TERESA DE JESUS	***3618**	0	6,35	6,35
LAVADO FERNANDEZ, GLADYS CRISTINA	***6817**	9	10	19
MORON BRAVO , JUAN CARLOS	***0979**	37,5	9,8	47,3
PEREZ LOARTE , JUAN PEDRO	***8426**	0	6,1	6,1
PEREZ REY , JUAN JOSE	***1609**	0	0	0
VILLALTA PEREZ, ALVARO	***3826**	0	0	0

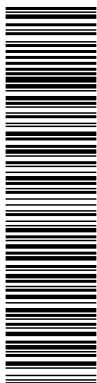
**3.- Calificación final del proceso de selección.**

Según se establece en la base 9.4.3 de las que rigen la convocatoria: "La calificación final del concurso-oposición estará determinada por la suma de la calificación de la fase de oposición (puntuación máxima 150) y la puntuación obtenida en la fase de concurso (puntuación máxima 100); puntuación que supone otorgar un peso del 60 por ciento en el total del proceso a la fase de oposición y del 40 por ciento a la fase de concurso. Los aspirantes serán ordenados de mayor a menor puntuación obtenida siendo la puntuación máxima total 250 puntos".

La **CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN**, ordenados los aspirantes de mayor a menor puntuación obtenida, es la siguiente:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
MORON BRAVO , JUAN CARLOS	***0979**	108	47,3	155,3
LAVADO FERNANDEZ, GLADYS CRISTINA	***6817**	120	19	139
PEREZ LOARTE , JUAN PEDRO	***8426**	126	6,1	132,1
PEREZ REY , JUAN JOSE	***1609**	120	0	120
GUERRA BLAZQUEZ , TERESA DE JESUS	***3618**	90	6,35	96,35
VILLALTA PEREZ, ALVARO	***3826**	96	0	96

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 007-8 ACTA 4-160124_14 Calificación final y bolsa ACUERDO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>NM9J1-K26EC-BMTEJ</b> Fecha de emisión: <b>19 de Enero de 2024 a las 8:23:19</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/01/2024 15:16
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/01/2024 15:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2872840 NM9J1-K26EC-BMTEJ6DBDF279341CCB291EED119F2BE24428D21EFD44) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)

#### 4.- Propuesta de nombramiento.

A la vista de estos resultados, el Tribunal **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros:

**Primero.-** Conforme con las bases de la convocatoria, se declara que ha superado el proceso selectivo -previo cumplimiento de los requisitos contemplados en las bases de la convocatoria y demás exigidos legalmente- y por tanto obtenido plaza, el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación. En consecuencia, se **PROPONE** al Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos la contratación como personal laboral fijo, Ayudante de Servicios, subgrupo C2, de D. Juan Carlos Morón Bravo, con DNI n.º \*\*\*0979\*\*.

**Segundo.-** El aspirante propuesto dispondrá de un plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se haga público el presente acuerdo para presentar los documentos relacionados en la base undécima de la que rigen la convocatoria.

#### 5.- Propuesta de formación de bolsa de empleo.

Según se establece en la base 16.2:

*“En los procesos selectivos que se lleven a cabo por el sistema de concurso-oposición se formarán listas de empleo con aquellos aspirantes que hubiesen alcanzado un nivel mínimo suficiente constatado mediante la superación de la fase de oposición.*

*La posición en la lista de espera se determinará, entre los aspirantes que han superado el proceso siendo ordenados con arreglo a la mayor puntuación obtenida en el concurso-oposición.*

*En caso de empate, los aspirantes se ordenarán en la lista conforme a los siguientes criterios:*

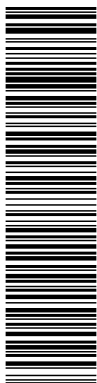
1. Mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
2. La mejor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional de la fase de concurso.
3. La mejor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional de la fase de concurso, por servicios prestados en el Ayuntamiento de Majadahonda.
4. En caso de persistir el empate se utilizará el criterio del orden alfabético a partir de la letra que corresponda, de acuerdo con el sorteo que se publica en el “Boletín Oficial del Estado”, celebrado por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, según el artículo 17 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, correspondiente al año en el que se convoque el proceso selectivo”.

Dado que no se han producido empates, la **BOLSA DE EMPLEO** queda configurada con los aspirantes y en el orden que se relacionan:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
LAVADO FERNANDEZ, GLADYS CRISTINA	***6817**	120	19	139
PEREZ LOARTE , JUAN PEDRO	***8426**	126	6,1	132,1
PEREZ REY , JUAN JOSE	***1609**	120	0	120
GUERRA BLAZQUEZ , TERESA DE JESUS	***3618**	90	6,35	96,35
VILLALTA PEREZ, ALVARO	***3826**	96	0	96

Finalmente, el Tribunal **ACUERDA** que se publique un extracto de la presente acta, con los acuerdos alcanzados, en la página web municipal».

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 007-8 ACTA 4-160124_14 Calificación final y bolsa ACUERDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>NM9J1-K26EC-BMTEJ</b> Fecha de emisión: <b>19 de Enero de 2024 a las 8:23:19</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/01/2024 15:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/01/2024 15:16



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.<sup>a</sup> Ángeles Gómez Huertas